



INFORME

I-2024-03621 AEV DIR.CBA/AGP NOT/Nro. 0101/2024

- A :** Ing. José Luis Baltazar Cuba
**DIRECTOR DEPARTAMENTAL COCHABAMBA
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD**
- DE :** Arq. Luis Fernando Andrade Herrera
Ing. Efrain Huanca Quenta
Prima Alejo Saca
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
- REF. :** INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN
**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO
DE VINTO - FASE (XXI) 2023 - COCHABAMBA", Código AEV-CB-DC 012/24
(1ra. Convocatoria).**
- FECHA :** Cochabamba, 18 de marzo de 2024

1. ANTECEDENTES

- ✓ **Solicitud de Autorización de Inicio de proceso de contratación:** Mediante nota AEV/DIR.CBA/AGP_NOT/Nro. 0101/2024 de fecha 23/02/2024, la Unidad de Gestión de Proyectos realizo la solicitud de inicio de proceso de contratación.
- ✓ **Solicitud de Aprobación Documento de Contratación Directa DCD del Proceso de Contratación:** Mediante nota AEV/DIR.CBA/AAF_NOT/Nro. 0024/2024 de fecha 01/03/2024, la Unidad Administrativa Financiera realizo la solicitud de aprobación del DBC.
- ✓ **Aprobación del DCD y autorización de inicio de proceso:** Según Resolución Administrativa AEVIENDA/CBBA/AJ/Nº 017/2024 de fecha 01/03/2024
- ✓ **Publicación de Convocatoria:** El DCD fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de vivienda en fecha 01/03/2024
- ✓ **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** Mediante Memorandum AEV/RCD/Nº 0014/2024 de fecha 08/03/2023.
- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas: 11:30 a.m. del 11 de marzo de 2024 se presentó los siguientes proponentes:

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	EMCOVIDA S.R.L.	11/03/2024	10:00 a.m.
2	CONSULTORA Y CONSTRUCCIONES ORELLANA	11/03/2024	10:26 a.m.
3	X PRESATE DESING S.R.L.	11/03/2024	10:37 a.m.
4	ASOCIACION ACCIDENTAL EFICIENZA -SLMNK	11/03/2024	10:44 a.m.
5	CLAYA CONSTRUCCIONES C&C	11/03/2024	10:57 a.m.
6	ETY.CONSEVER TINTAYA CONSTRUCCIONES	11/03/2024	11:02 a.m.
7	EMPRESA CONSTRUCTORA CADEBOL S.R.L.	11/03/2024	11:15 a.m.
8	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA VIRTUS	11/03/2024	11:24 a.m.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD y emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas correspondiente, adjunto al presente informe.

2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

De manera previa a la evaluación de la propuesta, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

- a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):** Se verificó en el SICOES si el proponente está habilitado para participar en procesos de contratación.

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMCOVIDA S.R.L.	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
2	CONSULTORA Y CONSTRUCCIONES ORELLANA	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
3	X PRESATE DESING S.R.L.	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
4	ASOCIACION ACCIDENTAL EFICIENZA -SLMNK	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
5	CLAYA CONSTRUCCIONES C&C	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
6	ETY.CONSEVER TINTAYA CONSTRUCCIONES	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
7	EMPRESA CONSTRUCTORA CADEBOL S.R.L.	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
8	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA VIRTUS	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo 1).

- b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):** Se verificó en el SIMCO que el proponente, no hayan desistido de suscribir contratos/ordenes de compras con la AEVIVIENDA, de acuerdo a lo descrito a continuación

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMCOVIDA S.R.L.	SIN REGISTRO
2	CONSULTORA Y CONSTRUCCIONES ORELLANA	SIN REGISTRO

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

3	X PRESATE DESING S.R.L.	SIN REGISTRO
4	ASOCIACION ACCIDENTAL EFICIENZA -SLMNK	SIN REGISTRO
5	CLAYA CONSTRUCCIONES C&C	SIN REGISTRO
6	ETY.CONS EVER TINTAYA CONSTRUCCIONES	SIN REGISTRO
7	EMPRESA CONSTRUCTORA CADEBOL S.R.L.	SIN REGISTRO
8	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA VIRTUS	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo 2).

- c) **Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):** Se verificó que los proponentes no cuenten con otras "adjudicaciones" o "contratos suscritos en ejecución" con la AEVIENDA (Ver anexo 3).

Nº	PROponentES	OBSERVACIONES
1	EMCOVIDA S.R.L.	SIN REGISTRO
2	CONSULTORA Y CONSTRUCCIONES ORELLANA	SIN REGISTRO
3	X PRESATE DESING S.R.L.	SIN REGISTRO
4	ASOCIACION ACCIDENTAL EFICIENZA -SLMNK	SIN REGISTRO
5	CLAYA CONSTRUCCIONES C&C	SIN REGISTRO
6	ETY.CONS EVER TINTAYA CONSTRUCCIONES	SIN REGISTRO
7	EMPRESA CONSTRUCTORA CADEBOL S.R.L.	SIN REGISTRO
8	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA VIRTUS	SIN REGISTRO

- d) **Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIENDA:** Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIENDA, en el detalle actualizado obtenido de la página oficial de la AEVIENDA www.aevienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente (Ver anexo 4).

Nº	PROponentES	OBSERVACIONES
1	EMCOVIDA S.R.L.	SIN REGISTRO
2	CONSULTORA Y CONSTRUCCIONES ORELLANA	SIN REGISTRO
3	X PRESATE DESING S.R.L.	SIN REGISTRO
4	ASOCIACION ACCIDENTAL EFICIENZA -SLMNK	SIN REGISTRO
5	CLAYA CONSTRUCCIONES C&C	SIN REGISTRO
6	ETY.CONS EVER TINTAYA CONSTRUCCIONES	SIN REGISTRO
7	EMPRESA CONSTRUCTORA CADEBOL S.R.L.	SIN REGISTRO
8	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA VIRTUS	SIN REGISTRO

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a calificar las propuestas según el sistema de evaluación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario.

**¡Construyendo
nuevos sueños!**



FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VINTO - FASE (XXI) 2023 - COCHABAMBA				
Nombre del Proponente :	EMCOVIDA S.R.L.				
Número de Páginas de la propuesta :	311				
Propuesta económica :	1.561.349,30				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2-3	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		5	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		7-20	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		22-45	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		48-173		DESCALIFICA
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		175-177		
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		179-308		
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		310-311		

Conforme a la Evaluación Preliminar, se evidencio que el proponente EMCOVIDA S.R.L., no cumple con lo solicitado de acuerdo a las **CONDICIONES TÉCNICAS** según el numeral **XXIII personal técnico clave requerido**, que indica claramente, **Para el Personal Clave** la experiencia será tomada en cuenta a partir del título en Provisión Nacional o de la emisión del documento que respalde su formación, la fecha de este título debe estar indicada en el Formulario A-4, adjuntado respaldos; según revisión realizada existe inconsistencia entre el formulario A-4 del TOA con el documento de respaldo presentado referente a la fecha de emisión del título en provisión nacional.

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifica, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta..." se determina que el proponente, **queda descalificada** en el marco del Art 5 (DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS):

¡Construyendo
nuevos **sueños!**



- ✓ Inciso b) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD".

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VINTO - FASE (XXI) 2023 - COCHABAMBA.				
Nombre del Proponente :	CONSULTORA Y CONSTRUCCIONES ORELLANA				
Número de Páginas de la propuesta :	388				
Propuesta económica :	1 559 118,92				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
9. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2-3	CONTINUA	
10. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		5	CONTINUA	
11. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		7-11	CONTINUA	
12. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		13-157	CONTINUA	
13. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		159-259	CONTINUA	
14. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		261-263	CONTINUA	
15. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		265-385	CONTINUA	
16. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		387	CONTINUA	

Conforme a la Evaluación Preliminar, el proponente **CONSULTORA Y CONSTRUCCIONES ORELLANA**, cumple sustancialmente con lo requerido por tanto pasa a la siguiente etapa.

Construyendo
nuevos **sueños!**



FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VINTO - FASE (XXI) 2023 - COCHABAMBA				
Nombre del Proponente :	X-PRESATE DESING S.R.L.				
Número de Páginas de la propuesta :	147				
Propuesta económica :	1.564.263,51				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
17. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2-3	CONTINUA	
18. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		5	CONTINUA	
19. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		7-27	CONTINUA	
20. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		29-43	CONTINUA	
21. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		46-129	CONTINUA	
22. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		131-132	CONTINUA	
23. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		134-145	CONTINUA	
24. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		147	CONTINUA	

Conforme a la Evaluación Preliminar, el proponente X-PRESATE DESING S.R.L. cumple sustancialmente con lo requerido por tanto pasa a la siguiente etapa.

¡Construyendo
nuevos **sueños!**



FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para asociación accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VINTO – FASE (XXI) 2023 – COCHABAMBA
Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL EFIENZA –SLMNK
Número de Páginas de la propuesta :	146
Propuesta económica :	1.564.556.80

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X		5-17	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		19	CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X		21-56	CONTINUA	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		58-60	CONTINUA	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X		62-72	CONTINUA	
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		74-96	CONTINUA	
Además cada socio en forma independiente presentará:					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	X		99-126	CONTINUA	
9. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		129-146	CONTINUA	

Conforme a la Evaluación Preliminar, el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL EFIENZA –SLMNK.** cumple sustancialmente con lo requerido por tanto pasa a la siguiente etapa.

¡Construyendo
nuevos **sueños!**



FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VINTO - FASE (XXI) 2023 - COCHABAMBA				
Nombre del Proponente :	CLAYA CONSTRUCCIONES C&C				
Número de Páginas de la propuesta :	267				
Propuesta económica :	1.564.560,89				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
25. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2-3		DESCALIFICA
26. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		5		/
27. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		7		
28. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente	X		9-47		
29. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		49-182		
30. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		184-186		
31. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		188-252		
32. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		254-255		

Conforme a la Evaluación Preliminar, el proponente **CLAYA CONSTRUCCIONES C&C**, altero los formatos de presentación de formulario A-1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta..." k) Cuando la propuesta presente errores no subsanables, **queda descalificada** en el marco del numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS):

- ✓ 6.2 Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, Inciso c) Cuando los formatos de cualquier formulario hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada.

¡Construyendo
nuevos **sueños!**



FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VINTO - FASE (XXI) 2023 - COCHABAMBA				
Nombre del Proponente :	ETY.CONSEVER TINTAYA CONSTRUCCIONES				
Número de Páginas de la propuesta :	507				
Propuesta económica :	1.560.000,11				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
33. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2-3		DESCALIFICA
34. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		5		
35. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		7-14		
36. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		16-57		
37. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		60-220		
38. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		222-224		
39. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		226-504		
40. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		506-509		

Conforme a la Evaluación Preliminar, el proponente **ETY.CONSEVER TINTAYA CONSTRUCCIONES**, no firma el formulario A-1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta..." k) Cuando la propuesta presente errores no subsanables, **queda descalificada** en el marco del numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS):

- ✓ 6.2 Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, Inciso b) La falta de firma del Proponente en el formulario A-1 ó del personal propuesto en los formularios A-4.

¡Construyendo
nuevos **sueños!**



**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VINTO - FASE (XXI) 2023 - COCHABAMBA.				
Nombre del Proponente :	EMPRESA CONSTRUCTORA CADEBOL S.R.L.				
Número de Páginas de la propuesta :	149				
Propuesta económica :	1.553.954,13				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
41. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2-3		DESCALIFICA
42. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		4		
43. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		6		
44. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente	X		8-82		
45. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		84-138		
46. Formulario B-1. Propuesta Economica	X		140-142		
47. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		144-147		
48. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		149		

Conforme a la Evaluación Preliminar, el proponente EMPRESA CONSTRUCTORA CADEBOL S.R.L., altero los formatos de presentación de formulario A-1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta..." k) Cuando la propuesta presente errores no subsanables, **queda descalificada** en el marco del numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS):

- ✓ 6.2 Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, Inciso c) Cuando los formatos de cualquier formulario hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada.

**¡Construyendo
nuevos sueños!**



**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VINTO - FASE (XXI) 2023 - COCHABAMBA				
Nombre del Proponente :	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA VIRTUS				
Número de Páginas de la propuesta :	178				
Propuesta económica :	1.563 677,04				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
49. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		3-4	CONTINUA	
50. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		6	CONTINUA	
51. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		8-12	CONTINUA	
52. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente	X		14-20	CONTINUA	
53. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		23-103	CONTINUA	
54. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		105-107	CONTINUA	
55. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		109	CONTINUA	
56. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		111-178	CONTINUA	

Conforme a la Evaluación Preliminar, el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA VIRTUS**, cumple sustancialmente con lo requerido por tanto pasa a la siguiente etapa.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA: Propuesta Económica (PE): 30 puntos
SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT): 70 puntos

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (*pp*) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (*MAPRA*).

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral 20.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2.

Aplicar la Formula:

$$PE_i = \frac{PAMV + 30}{TPA_i}$$

DATOS DEL PROCESO

Objeto de la PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VINTO
Contratación - FASE (XXI) 2023 - COCHABAMBA.

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)
		<i>pp</i>	<i>MAPRA</i> (*)	$PE_i = \frac{PAMV + 30}{PA_i}$
1	CONSULTORA Y CONSTRUCCIONES ORELLANA	1.559.118,92	1.559.118,92	30,00
2	X-PRESATE DESING S.R.L.	1.564.263,51	1.564.263,50	29,90
3	ASOCIACION ACCIDENTAL EFICIENZA SLMNK	1.564.556,80	1.564.556,78	29,90
4	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA VIRTUS	1.563.677,04	1.563.677,03	29,91

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROPONENTES							
	CONSULTORA Y CONSTRUCCIONES ORELLANA		X-PRESATE DESING S.R.L.		ASOCIACION ACCIDENTAL EFICIENZA SLMNK		EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA VIRTUS	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		X		X		X	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	X		X		X		X	

¡Construyendo nuevos sueños!



METODOLOGÍA	CUMPLE/NO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE					

Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTES							
	CONSULTORA Y CONSTRUCCIONES ORELLANA		X-PRESATE DESING S.R.L.		ASOCIACION ACCIDENTAL EFIEENZA -SLMNK		EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA VIRTUS	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	x		x		x		x	
METODOLOGÍA	CUMPLE/NO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE								

CONDICIONES ADICIONALES

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTES			
		CONSULTORA Y CONSTRUCCIONES ORELLANA	X-PRESATE DESING S.R.L.	ASOCIACION ACCIDENTAL EFIEENZA -SLMNK	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA VIRTUS
		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10	10	10	5,87
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	6	6	6
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	6	6	6
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO	3	3	3	3	3

¡Construyendo nuevos sueños!

ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.					
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2	2	2	2
NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3	3	3	3
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3	3	3	3
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/ instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/ instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2	2	2	2
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	35	35	35	30,87

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	CONSULTORA Y CONSTRUCCIONES ORELLANA	X-PRESATE DESING S.R.L.	ASOCIACION ACCIDENTAL EFICIENZA - SLMNK	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA VIRTUS
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35	35	35

¡Construyendo nuevos sueños!

Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35	35	35	30,87
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA(PT)	70	70	70	70	65,87

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
<i>PE</i>	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
<i>PT</i>	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
<i>PTP</i>	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	CONSULTORA Y CONSTRUCCIONES ORELLANA	X- PRESATE DESING S.R.L.	ASOCIACION ACCIDENTAL EFICIENZA - SLMNK	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA VIRTUS
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos	30,00	29,90	29,90	29,91
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos	70,00	70	70	65,87
PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos	100,00	99,90	99,90	95,78

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **CONSULTORA Y CONSTRUCCIONES ORELLANA**, obtuvo 100 puntos sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **CONSULTORA Y CONSTRUCCIONES ORELLANA**, alcanzó un puntaje 100 sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN


Se recomienda a usted como Responsable de Contratación Directa **ADJUDICAR** el Proceso de

**¡Construyendo
nuevos sueños!**




Contratación **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE VINTO - FASE (XXI) 2023 - COCHABAMBA** al proponente **CONSULTORA Y CONSTRUCCIONES ORELLANA** por un monto de Bs. **1.559.118,92** (Un Millón Quinientos cincuenta y nueve Mil ciento dieciocho 92/100 bolivianos) por un plazo de ejecución de obra de **150 (Ciento Cincuenta)** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Proyecto, por haber obtenido 100 puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

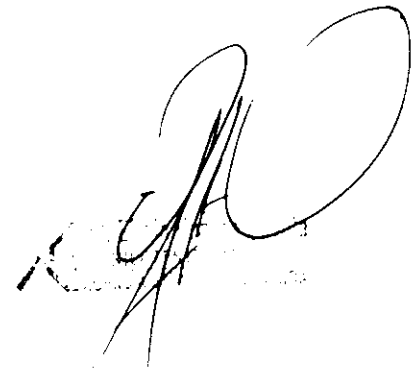


Arg. Luis F. Andrade Herrera
TÉCNICO II EN DISEÑO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Cc. archi
 Adj. 1 Carpeta de proceso
 Adj. 2 propuestas



María Alejandra Saca
TÉCNICO III
FINANCIERO Y RRHH
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



**¡Construyendo
 nuevos sueños!**